

14383

**MODELO  
DE  
UTILIDAD**

para "UNA PLACA-CIERRE DE GARANTIA, COMBINADA CON UNA CAPSULA DE CONTROL, PARA FRASCOS O SIMILARES", a favor de Don Santiago Domínguez Oriol, domiciliado en Barcelona.

- . -

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

El modelo que se describe se refiere a una placa-cierre de garantía, combinada con una capsula de control, para frascos o similares.

5. La característica del presente modelo consiste en una placa, troquelada de tal manera que, en su parte central, forma un saliente circular con sectores de rotura iniciada, para que, en todo momento, pueda romperse por ellos y desprenderse totalmente, a fin de dejar al descubierto la placa de goma obturadora normal del frasco, o bien el cierre de éste, sea o no de goma.

10.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

15.

En el dibujo:

la figura 1ª representa, en planta, la placa-cierre, la figura 2ª indica esta placa en sección diametral, y la figura 3ª manifiesta la disposición de precintaje logrado con dicha placa.

9. Consiste el modelo en una placa -1-, de cualquier forma, construida en metal o materia adecuada, a la cual se le practican, por cualquier medio, unas líneas de rotura, representadas por la circunferencia irregular -2-.

10. El círculo encerrado por esta circunferencia resulta, por esta operación, algo elevado respecto al contorno, según se manifiesta en la figura 2ª, lo cual facilita la operación de arrancar el disco  $\underline{D}$ , central, formado.

15. Esta placa se utiliza en combinación con una cápsula  $\underline{Q}$ , dotada de placa central levadisa  $\underline{L}$ , y capsulada en la boca de un frasco, de manera que resulta la placa -1- sujeta por los rebordes  $\underline{R}$  de la cápsula citada.

En la parte levadisa  $\underline{L}$  se graba el sello en relieve del control.

La utilización es como sigue:

20. Se rompe el nexo de unión de la tapa  $\underline{L}$  con el contorno o simplemente se levanta esta tapa, se punza lateralmente en cualquier punto -2-, iniciado de rotura, y se arranca el disco central  $\underline{D}$ , quedando entonces al descubierto la placa de goma o cierre obturador del frasco.

25. En la citada placa -1- se imprime la referencia o indicación de la casa o laboratorio, con lo cual siempre se tendrá la seguridad de la integridad del contenido del frasco, mientras esté completa la placa -1- citada.

30. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcuena-

rá igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

**N O T A**

5. Descripto el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, compran- de las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Una placa-cierre de garantía para frascos, caracte- terizada esencialmente por ser un disco de chapa, en el cual, mediante un troquelado o similar, se ha practicado una huella de rotura probable, en sentido circular u otro, siendo esta pla- ca de delgado espesor y colocándose debajo del borde superior de las cápsulas de cierre, las cuales van provistas de disco levadizo, de tal suerte que, al ser abiertas estas cápsulas por esta parte, quede visible la citada placa, la que ocupa una posición en el conjunto del cierre que la sitúa sobre la obturación de goma o corcho del frasco y perfectamente ceñida a ella.

20. 2ª.- Una placa según la anterior reivindicación, en la cual, mediante punción lateral en cualquiera de sus puntos de rotura probable, o iniciada, se produce el desprendimiento total del disco central de la misma, para la utilización ul- terior del contenido del frasco.

25. 3ª.- Una placa según las reivindicaciones anteriores, cuya combinación con las cápsulas de cierre, dotadas de disco

levalliso, permite que en este disco se imprima el sello de control, quedando la placa citada en la reivindicación 1ª, constituyendo la garantía de integridad.

5. 4ª.- Una placa-cierre de garantía, combinada con una cápsula de control, para frascos o similares.


Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujo.

Madrid, a 25 de enero de 1947.

SANTIAGO DOMENECH ORIOL.

P.a.

JAIMÉ IODEN



14383

Fig. 1º

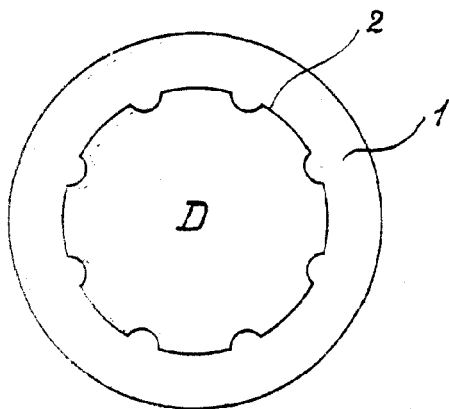


Fig. 2º

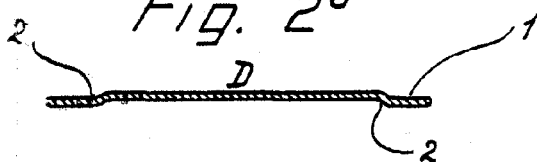
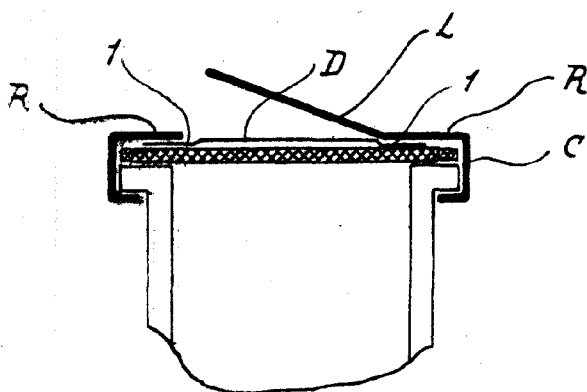


Fig. 3º



Madrid, 25 Enero 1947

Jaime Isern

P.P.

*Alfian*